

DIEZ MESES Y SEIS

SELO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, ALIODE MIL Y SEISCIENTOS Y CUARENTA Y SEIS

Juan del pasado semill seiscientos 20 y quatro  
Lacin. haviendo visto dicho haam. Tomate recordo  
y queregun ellos ancurido cerca de dos años y medio  
de los quatro primeros de dicho a vendam. Inguen hasta  
sora el dicho Pasqual Felipe Ni su fiador ayandado  
principio ala obra aderezo y provisiones necesarias para  
poner conveniento mo lino y sus piedras en per juicio de  
derecho de la Ciudad y sus regios acordó que el Senor Don  
Joseph felice Verdador procurador general grida en  
Justicia y a parecer de los Abogados lo que combenga en  
Orden a que los sus dichos Cumplan con lo que son obli  
gades y que se le apremie a ello =

hize relacion de la Citacion sobre la proposicion hecha por  
el Senor Don francisco gust en razon a la senion que di te tubo  
y Citacion de la Venta de la rriene que estubo a Cargo de Jurado  
estuan este ano. Y respecto de que el Senor Don Diego Valon  
que fue Comisario de este negacio nose halla en este Caustdo  
para dar las noticias que quedan Conducir a la me dor ve  
lucion, Acordo la Ciudad. Suspenda dicha Citacion hasta el  
primer Caustdo y haga dha notoriedad Manuel de  
la Pedra de Castillo al Che Senor Don Diego Valon demas  
Caualleros Regidores los citen los por reos =

El Senor Don Pedro Carrillo Regidor - Dixo que el Rio  
ba tomando agua y creciendo a toda prisa y queda  
amenazara grave dano y Notura del malecon por sur  
to a San Fran. de queda quinta para que la Ciudad. Entu

Sobre la Venta  
de la rriene =

Caustdo del Rio  
y Notura

